

Recomendación n.º 75

Estrategias para las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea

Teniendo en cuenta la consulta pública de la Comisión Europea en el marco de la Estrategia para las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea¹, el Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) emite el siguiente dictamen:

Acogemos con satisfacción los objetivos generales de esta iniciativa, orientada a reforzar la cohesión territorial, mejorar la competitividad de las regiones ultraperiféricas y adaptar las políticas europeas a sus características estructurales. No obstante, consideramos esencial que el futuro enfoque estratégico de la Unión Europea para las RUP incorpore un enfoque operativo efectivamente basado en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), garantizando que las limitaciones permanentes de estos territorios se integren plenamente en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas europeas.

Las regiones ultraperiféricas europeas (RUP) de *Saint-Martin, Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Azores, Madeira, Canarias, Mayotte y La Reunión* combinan un conjunto único de factores estructurales, en particular la ultraperiferia, el reducido tamaño de los mercados, la vulnerabilidad climática, la dependencia del sector marítimo, las limitaciones de infraestructura y la menor capacidad administrativa. Estas especificidades exigen un tratamiento jurídico, financiero y operativo diferenciado, que vaya más allá de las declaraciones de principios y se traduzca en instrumentos concretos, eficaces y adaptados a la realidad de cada territorio. En este contexto, es indispensable que todas las iniciativas europeas aplicables a las RUP, en el marco de este proceso estratégico, incluyan evaluaciones de impacto diferenciadas, evitando enfoques uniformes que no reflejen la diversidad presente en sus territorios.

Las RUP disponen de un vasto potencial para la investigación marina, la promoción de la acuicultura y la pesca sostenible, la valorización de los productos de la pesca artesanal y la gestión de los ecosistemas marinos. Para que este potencial se materialice, es indispensable un mayor apoyo de la Unión Europea, que incluya inversiones en innovación, seguimiento de los ecosistemas, digitalización de datos, aumento de la capacidad científica, promoción de la adaptación al cambio climático y apoyo estructurado a las flotas artesanales.

La capacidad administrativa y técnica de las organizaciones de pescadores y

¹ [Consulta pública sobre estrategias para las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea](#)

acuicultores de las RUP también constituye un elemento esencial para el éxito del futuro marco estratégico. La creciente complejidad normativa y la carga administrativa asociada a los programas europeos exigen recursos humanos suficientes y especializados, estabilidad organizativa y mecanismos de apoyo permanentes, incluso por parte de la Comisión Europea.

Las RUP desempeñan un papel geoestratégico importante para la Unión Europea, ya que están situadas en cuencas marítimas que van desde el Atlántico oriental y occidental hasta el océano Índico, y cerca de otras regiones de gran importancia geopolítica, como América Latina y África. Esta ubicación presenta al mismo tiempo retos y oportunidades en materia de cooperación internacional, seguridad marítima, diplomacia climática, vigilancia de fronteras, comercio regional y desarrollo de redes científicas.

Este marco estratégico en preparación deberá garantizar que las RUP no se vean perjudicadas en el contexto de la transición ecológica y digital. Para ello, es necesario prever medidas específicas para evitar el agravamiento de las desigualdades sociales, promover el empleo juvenil, crear oportunidades económicas y reforzar la resiliencia climática, incluidas inversiones prioritarias en protección costera, biodiversidad, energías renovables adaptadas a los sistemas insulares e infraestructuras digitales.

Consideramos también indispensable que la orientación estratégica de la Unión Europea para las RUP incluya un sistema sólido de seguimiento y presentación de informes periódicos, con indicadores específicos para cada RUP que permitan evaluar el impacto real de las medidas que se apliquen. Este sistema deberá garantizar la transparencia, la participación activa de las comunidades y la posibilidad de introducir ajustes cuando sea necesario.

A fin de garantizar la aplicación eficaz de este proceso estratégico, el CCRUP considera fundamental la creación de un mecanismo permanente de coordinación entre la Comisión Europea, los Estados miembros y las autoridades de las RUP. Este mecanismo deberá permitir el seguimiento continuo, la identificación temprana de obstáculos y la adopción conjunta de soluciones operativas, integrando también a representantes de los sectores económicos, organizaciones profesionales, universidades y centros de investigación locales.

Lotas en las Azores

El sistema de lonjas de las Azores desempeña un papel fundamental en la recopilación y organización de datos, esenciales para la producción de conocimientos técnicos y científicos, así como para apoyar la gestión y la toma de decisiones en el sector

pesquero. Los registros de capturas, que incluyen información sobre las artes de pesca utilizadas, los buques, las zonas de pesca, los volúmenes capturados, el tamaño del pescado y el valor de las especies transaccionadas — constituyen una fuente indispensable para la elaboración de dictámenes técnicos, científicos y de políticas públicas más rigurosos, incluida la determinación de las posibilidades de pesca, los límites de captura y otros instrumentos de gestión, así como para el seguimiento y la supervisión de la actividad pesquera. En este contexto, la continuidad y la modernización de los sistemas de recopilación de datos resultan fundamentales para la aplicación eficaz de la Política Pesquera Común (PPC).

Además de su función de recopilación de información, este sistema garantiza las condiciones adecuadas para apoyar la actividad productiva, proporcionando instalaciones y equipos que permiten el acceso al mar, el almacenamiento de artes y aparejos de pesca y la aplicación de mecanismos transparentes de clasificación y valoración del pescado. Estos procedimientos contribuyen a una remuneración más justa y previsible de los pescadores, así como a la preservación de la calidad y frescura del pescado, la reducción de pérdidas y la diferenciación positiva de los productos.

También asumen un papel importante de apoyo administrativo y operativo a los profesionales del sector, garantizando condiciones que facilitan el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las prestaciones sociales y los seguros. Este apoyo contribuye a reforzar la estabilidad económica de los pescadores y sus familias, en un contexto marcado por una fuerte dependencia socioeconómica de la actividad pesquera.

En el plano medioambiental, también desempeña un papel cada vez más importante en la protección de los ecosistemas marinos y en la reducción del impacto de la actividad pesquera. Cabe destacar, en particular, las funciones relacionadas con la recogida de residuos marinos traídos por los buques, la recepción y el envío de artes de pesca perdidas o inservibles (artes fantasma), así como la gestión de residuos peligrosos, incluidos aceites, baterías, filtros y otros materiales contaminantes generados por la actividad. Estas acciones contribuyen a los objetivos medioambientales regionales, nacionales y europeos y refuerzan la integración del sector pesquero en las políticas de economía circular.

Por último, constituye un espacio privilegiado de contacto entre pescadores, comerciantes, investigadores y la sociedad civil, asumiendo un papel relevante en la promoción de la alfabetización oceánica. A través de visitas, programas educativos e iniciativas de sensibilización, contribuye a una mayor comprensión de la importancia de la pesca sostenible, el consumo responsable y la valorización del papel de las comunidades

pesqueras en el desarrollo de la economía azul, reforzando la cohesión social y el vínculo entre la sociedad y el sector pesquero.

Por lo tanto, el CCRUP **recomienda que la Comisión Europea** tenga en cuenta los siguientes elementos en la elaboración de la nueva estrategia para las RUP:

1. La inclusión de un **pilar específico dedicado a la economía azul ultraperiférica.**

2. La **promoción de acciones** que integren a las RUP en **iniciativas de vecindad y cooperación transfronteriza.**

3. La creación de un **mecanismo permanente de coordinación entre la UE, los Estados miembros y las RUP**, que permita un seguimiento continuo, la identificación temprana de obstáculos y soluciones operativas concertadas.

4. El **apoyo a una transición energética ecológica y digital justa**, promoviendo el empleo, la innovación, la resiliencia costera, la adaptación climática y la energía sostenible adecuada a sus territorios: